CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2004, sobre expediente de protección número 00.10/187 a D. Raúl Da Costa Oliveira y a Dª Isabel Martín Santos.

No habiendo sido posible la localización de D. Raúl da Costa Oliveira y Dña. Isabel Martín Santos, se requiere a los mismos para que se personen a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Avda. de Reina Sofía, s/n., teléfono 924-008801-8848, con relación al Expediente Administrativo nº 00.10/187, tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Mérida, a 23 de julio de 2004. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 25 de junio de 2004, sobre notificación a Reparaciones Comerciales del Gas, S.L. del laudo recaído en el expediente 3704 (323/04) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Laudo recaído en el expediente que a continuación se indica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente: 3704 (323/04).

Destinatario: Reparaciones Comerciales del Gas, S.L.

Último domicilio conocido: Plaza del Vendimiador, 1 - Bajo. 06200 Almendralejo.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la ya citada Ley 30/1992), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede del Colegio Arbitral de Consumo. C/ Reyes Huertas, 9 - 2ª Planta. 10002 Cáceres.

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, FRANCISCO LAMONEDA DÍAZ.

ANUNCIO de 29 de junio de 2004, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Robledillo de Trujillo.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de Dª María Elena del Campo Fernández, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Cáceres, Calle Italia nº 29, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Dª María Elena del Campo Fernández, sita en Calle Manuel Montero nº 1 a la Calle Pizarro nº 2, en la localidad de Robledillo de Trujillo."

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 29 de junio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 29 de junio de 2004, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Zorita.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D. Juan Luis Masa Pérez, farmacéutico, con domicilio en la localidad de Zorita, Avda. de la Constitución, s/n., solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Juan Luis Masa Pérez, sita en Avda. de la Constitución, s/n. a la Avda. de la Constitución nº 12, en la localidad de Zorita."

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 29 de junio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Navalmoral de la Mata.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de Dª Inmaculada Sánchez Guerrero, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Navalmoral de la Mata, Calle Urbano González Serrano nº 7 y 9, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Dª Inmaculada Sánchez Guerrero, sita en Calle Urbano González Serrano nº 7 y 9 a la Avenida de las Angustias nº 16, en la localidad de Navalmoral de la Mata."

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 6 de julio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 12 de julio de 2004, sobre traslado forzoso de oficina de farmacia en el municipio de Jerez de los Caballeros.

En relación con el expediente de traslado forzoso que se tramita en esta Consejería a instancias de Dª Manuela Martínez de Abellanosa Moreno, titular de la oficina de farmacia sita en la C/ Vasco Núñez de Balboa nº 10 a su nuevo emplazamiento en la C/ Vasco Núñez de Balboa nº 10, contiguo, en la localidad de Jerez de los Caballeros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado forzoso de la Oficina de Farmacia de Dª Manuela Martínez de Abellanosa Moreno, sita en la C/ Vasco Núñez de Balboa nº 10 a su nuevo emplazamiento en la C/ Vasco Núñez de Balboa nº 10, contiguo, en la localidad de Jerez de los Caballeros."

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 12 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 14 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Hijos de Coral Montero, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Hijos de Coral Montero, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Cervantes, 42.- Santa Marta de los Barros.

Expediente nº: 88/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.